



**A la Comunidad Portuaria  
del Puerto de Manzanillo, Colima.  
P R E S E N T E**

**AT ´N: Lic. Angélica Barajas  
Representante Legal de la Asociación  
Mexicana de Agentes Navieros A.C. (AMANAC)**

Se hace de su conocimiento el cambio de tarifas por uso de infraestructura portuaria para el **Puerto de Manzanillo y la Laguna de Cuyutlán**, derivado de la actualización de precios y al nuevo modelo tarifario de la entidad, las cuales surtirán efecto a partir del **31 de agosto de 2023**, mismas que fueron debidamente aprobadas por la Dirección General de Puertos y publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 3 de agosto de 2023, quedando de la siguiente manera:

<b>PUERTO DE MANZANILLO</b>	
<b>TARIFAS DE PUERTO FIJO PARA EMBARCACIONES COMERCIALES</b>	
Cuota Fija: Por cada embarcación comercial	\$39,515.70
Cuota Fija: Por cada embarcación con automóviles	\$32,640.28
Cuota Fija: Por cada embarcación con contenedores	\$27,196.90
<b>PUERTO VARIABLE: POR UNIDAD DE ARQUEO BRUTO</b>	
Por Unidad de Arqueo Bruto	\$1.57
Cuota Variable: Para embarcaciones con contenedores:	
Para embarcaciones con estadías menores a 24 horas	\$1.39
Para embarcaciones con estadías de 24 y hasta 48 horas	\$1.44
Para embarcaciones con estadías mayores de 48 horas	\$1.57
<b>TARIFA DE ATRAQUE PARA EMBARCACIONES COMERCIALES POR CADA METRO DE ESLORA TOTAL, HORA O FRACCIÓN</b>	
<b>En muelles NO especializados:</b>	\$8.07
En muelles NO especializados para movimiento de carga contenerizada:	
Para embarcaciones con estadías menores a 24 horas	\$7.77
Para embarcaciones con estadías de 24 y hasta 48 horas	\$7.90



Para embarcaciones con estadías mayores de 48 horas	\$8.07
<b>En muelles especializados:</b>	\$14.29
En muelles especializados para movimiento de carga contenerizada:	
Para embarcaciones con estadías menores a 24 horas	\$13.56
Para embarcaciones con estadías de 24 y hasta 48 horas	\$13.99
Para embarcaciones con estadías mayores de 48 horas	\$14.29
Descuento para embarcación abarloada, arrejerada o acoderada	50%
<b>MUELLEJE: POR TONELADA O FRACCIÓN EMBARCADA O DESEMBARCADA</b>	\$8.79
<b>Muellaje para contenedores</b>	
<b>Contenedor de 20'</b>	\$146.94
<b>Contenedor de 40'</b>	\$162.60

### PUERTO DE LAGUNA DE CUYUTLÁN

<b>Puerto para embarcaciones comerciales:</b>	
Cuota Fija: Por cada embarcación	\$39,515.70
Cuota variable: Por Unidad de Arqueo Bruto	\$8.30

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

### EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**LUIS HERNANDO HEREDIA AHUMADA**

**C.c.p.**

- ☒ **Salvador Gómez Meillón**- Director General ASIPONA Manzanillo. - Para conocimiento.
- ☒ **Lic. Alfonso Gil Medina.** - Gerente Jurídico. - Para conocimiento.
- ☒ **Mtra. Erika María Reynoso Figueroa.** - Gerente de Comercialización- Para conocimiento.
- ☒ **Cap. Gregorio Barrera Candelario**- Gerente de Operaciones. - Para conocimiento.
- ☒ **Ing. Juan Carlos Córdova Estrada**- Gerente de Planeación. - Para conocimiento.

